



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 230

23 de junio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2979 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

7L/PE-2980 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

7L/PE-2981 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PE-2982 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PE-2983 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PE-2984 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PE-2985 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a las instalaciones de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-2986 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-2987 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

7L/PE-2988 De la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PE-2989 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

7L/PE-2990 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución del déficit público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 9

7L/PE-2991 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

CONTESTACIONES

7L/PE-2655 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre espacios libres públicos en el antiguo polígono industrial de Cabo Llanos, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

7L/PE-2669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre cantidad económica prevista para desarrollar la propuesta de dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PE-2670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre grupo, comisión o equipo de trabajo para la creación del dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 11

7L/PE-2671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la ronda de dominios de internet en 2010, dirigida al Gobierno.

Página 11

7L/PE-2675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre especificidades del IGIC en relación a la entrega de bienes y servicios culturales, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 12

7L/PE-2684 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2979 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.406, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones acuícolas en las costas de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Están en funcionamiento, y cumpliendo los pliegos de condiciones para su concesión, las instalaciones acuícolas ubicadas en las costas de la isla de La Palma?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-2980 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.407, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones promocionales ha realizado Gestión del Medio Rural de Canarias, en cada una de las islas, durante los años 2008 y 2009?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2981 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.408, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre acciones promocionales de Gestión del Medio Rural en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones promocionales está llevando a cabo Gestión del Medio Rural de Canarias, en el año 2010, desarrolladas por islas?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2982 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.409, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el estudio económico sobre la producción ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las conclusiones del estudio económico desarrollado por la consejería sobre la producción ecológica?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2983 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.410, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la producción ecológica en 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha destinado la consejería a la producción ecológica en los años 2008 y 2009, y las previstas para este año, desglosado por islas?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2984 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.411, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han concedido para la transformación y la comercialización de los productos de la acuicultura en el 2009, y las previstas para este año, desglosado por islas?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2985 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las instalaciones de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.412, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las instalaciones de jóvenes agricultores en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles es el número de solicitudes que se han presentado y cuántas se han aprobado en la convocatoria de subvenciones destinadas a las instalaciones de jóvenes agricultores, para los años 2008 y 2009, desglosado por islas?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2986 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.413, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes que se han presentado y cuántas se han aprobado en la convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas, para los años 2008 y 2009, desglosado por islas?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2987 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.414, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones han recibido los agricultores para incentivar la contratación de seguros agrarios en los dos últimos años?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-2988 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.415, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la página web www.turismodecanarias.com, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué novedades aporta la página web www.turismodecanarias.com?

Canarias, a 8 de junio de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PE-2989 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.451, de 11/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre población entre 25 y 35 años que utiliza Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de la población canaria entre los 25 y 35 años utiliza Internet habitualmente y cuál ha sido su evolución en los últimos 5 años?

Canarias, a 14 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-2990 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del déficit público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 3.452, de 11/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del déficit público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

Evolución del déficit público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en términos porcentuales y en términos absolutos) en los últimos 10 años (2000- 2010).

Islas Canarias, a 4 de junio de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-2991 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio..

(Registro de entrada núm. 3.453, de 11/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre jóvenes entre 18 y 25 años que utilizan Internet, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su

respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de jóvenes canarios entre los 18 y 25 años utiliza Internet por isla y por género?

Canarias, a 14 de mayo de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

CONTESTACIONES

7L/PE-2655 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre espacios libres públicos en el antiguo polígono industrial de Cabo Llanos, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 30/4/10.)
(Registro de entrada núm. 3.437, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre espacios libres públicos en el antiguo polígono industrial de Cabo Llanos, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach López Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS EN EL ANTIGUO POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABO LLANOS, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el Texto Refundido de 2005 del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife, actualmente vigente, por el que se modificó el Plan del 92 y se adaptó básicamente al Decreto Legislativo 1/2000, en el plano de ordenación detallada que se adjunta como anexo se puede comprobar que los espacios libres públicos -que aparecen en el documento con una trama de color verde- se corresponden a plaza públicas y zonas ajardinadas, siendo, según la información de la que disponemos, de titularidad municipal, salvo la parcela 4 que es de titularidad de la Autoridad Portuaria y la contigua a la 11 que es de titularidad privada. Estos espacios coinciden sustancialmente con los que aparecen en la nueva ordenación propuesta actualmente en tramitación y pendiente de su aprobación definitiva y que también se añaden a este escrito.

En cualquier caso, no hay en el área que aparece en la fotografía que se adjunta a la pregunta ningún suelo de titularidad de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, ni de ninguna empresa pública -Gesplan o Grafcan- dependiente de la misma.

En relación con las parcelas residenciales, terciarias y/o de dotación cultural, se adjunta relación (*) de las mismas con la superficie, tipología edificatoria, usos principales y titularidad de cada una de ellas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cantidad económica prevista para desarrollar la propuesta de dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 30/4/10.)
(Registro de entrada núm. 3.374, de 9/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cantidad económica prevista para desarrollar la propuesta de dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

CANTIDAD ECONÓMICA PREVISTA PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA DE DOMINIO IC PARA CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cumplimiento de la PNL/0143 sobre registro de nombre de dominio en Internet, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, se ha procedido a la contratación de los servicios profesionales para la presentación de la solicitud del Gobierno de Canarias en la convención ordinaria de ICANN celebrada en Nairobi del 7 al 12 de marzo de 2010, 6.450,00 euros.

El procedimiento administrativo para la licitación de la contratación de servicios profesionales para ejecutar los procedimientos establecidos por IANA para la obtención de la delegación del nombre de dominio de código de país IC al Gobierno de Canarias, es de 58.800,00 euros Igc incluido.

La partida presupuestaria correspondiente es 08 24 521A640 22 Proyecto de inversión 05611514 (actuaciones de Administración Electrónica).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre grupo, comisión o equipo de trabajo para la creación del dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 30/4/10.)
(Registro de entrada núm. 3.385, de 9/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre grupo, comisión o equipo de trabajo para la creación del dominio ic para Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

COMISIÓN O EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL DOMINIO IC PARA CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha procedido a la licitación de esos trabajos, como consta en la respuesta a la PE/2669, bajo la Dirección de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la ronda de dominios de internet en 2010, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 144, de 30/4/10.)
(Registro de entrada núm. 3.375, de 9/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la ronda de dominios de internet en 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

LA RONDA DE DOMINIOS DE INTERNET EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Envío de cartas a todas las Administraciones Públicas Canarias, así como entes culturales, económicos y sociales de Canarias, solicitando el apoyo para la constancia pública de nuestra posición a favor de la Delegación del Dominio de Internet de nivel superior .IC para las Islas Canarias.

- Presentación de la solicitud del Gobierno de Canarias en la convención ordinaria de Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, en adelante ICANN, celebrada en Nairobi del 7 al 12 de marzo de 2010.

- Oficio al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio solicitando su apoyo a la delegación del dominio de Internet de nivel superior .IC para las Islas Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre especificidades del IGIC en relación a la entrega de bienes y servicios culturales, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 13/5/10.)

(Registro de entrada núm. 3.386, de 9/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre especificidades del IGIC en relación a la entrega de bienes y servicios culturales, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ESPECIFICIDADES DEL IGIC EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Primero.**- Respecto a las operaciones interiores gravadas por el IGIC, son varios los supuestos de exención contemplados en la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, (en adelante, Ley 20/1991), que afectan a las entregas de bienes y servicios culturales:

- El artículo 10.1.14^a establece la exención de las prestaciones de servicios efectuadas por entidades de Derecho Público o por establecimientos culturales de carácter social consistentes en:

a) Las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación.

b) Las visitas a museos, galerías de arte, pinacotecas, monumentos, lugares históricos, jardines botánicos y parques zoológicos.

c) Las representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas.

d) La organización de exposiciones y conferencias.

- El artículo 10.1.24º regula la exención de las entregas de pinturas o dibujos realizados a mano y las de esculturas, grabados, estampas y litografías, siempre que, en todos los casos, se trate de obras originales y se efectúen por los autores de las mismas o por terceros que actúen en nombre y por cuenta de aquéllos.

- Por último, el artículo 10.1.29º dispone la exención de los servicios profesionales incluidos aquéllos cuya contraprestación consista en derechos de autor, prestados por artistas plásticos, escritores, colaboradores literarios, gráficos y fotográficos de periódicos y revistas, compositores musicales, autores de obras teatrales y los autores del argumento, adaptación, guión o diálogos de las obras audiovisuales.

Segundo.- En el ámbito de las importaciones de bienes, la Ley 20/1991 contempla las siguientes exenciones:

- El artículo 14.1.9º, la de las pinturas y dibujos realizados a mano y las esculturas, grabados, estampas y litografías, siempre que en todos los casos se trate de obras originales y las importaciones se efectúen directamente por los autores de las mismas.

- El artículo 14.20, la de los bienes importados al amparo de Convenios Internacionales vigentes en España en materia de cooperación cultural, científica o técnica.

Tercero.- También están exentas del IGIC las siguientes importaciones de bienes cuando el importador solicite la exención y se cumplan las condiciones y requisitos establecidos reglamentariamente:

- Artículo 14.3.31º regula la exención de la importación de los materiales audiovisuales de carácter educativo producidos por la Organización de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos en los términos y con los requisitos que se especifiquen reglamentariamente.

- Artículo 14.3.32º, la de los objetos de colección u objetos de arte de carácter educativo, científico o cultural, que se importen por museos, galerías u otros establecimientos para destinarlos exclusivamente a su exposición.

La exención quedará condicionada a que se trate de una importación de bienes adquiridos a título gratuito o, tratándose de adquisiciones a título oneroso, a que los bienes hubiesen sido entregados por una persona o entidad que no fuese empresario ni profesional.

Cuarto.- Con relación a los tipos impositivos, ha de señalarse que las entregas o importaciones de bienes culturales tributan –si no están exentas- al tipo general del 5 por 100. No obstante, el tipo cero es aplicable, según el artículo 27 de la Ley 20/1991, a las entregas e importaciones de productos grabados por medios

magnéticos u ópticos de utilización educativa o cultural que reglamentariamente se determinen, siempre que sean entregados o importados por:

- Establecimientos u organismos declarados de utilidad pública, de carácter educativo o cultural.

- Otros establecimientos u organismos de carácter educativo o cultural, cuando las importaciones sean autorizadas con este fin por la Administración Tributaria Canaria.

Quinto.- Por último, el artículo 53 de la 20/1991 regula un régimen especial en este campo al que pueden optar los sujetos pasivos del IGIC que realicen habitualmente entregas de objetos artísticos, antigüedades y objetos de colección de naturaleza mobiliaria. Conviene precisar que este régimen no es de aplicación a las entregas de los siguientes bienes:

1º. Los contruidos, renovados o transformados por el propio sujeto pasivo o por su cuenta.

2º. Los integrados total o parcialmente por perlas naturales o cultivadas, piedras o metales preciosos.

3º. Los adquiridos a otros sujetos pasivos del impuesto, salvo los casos en que las entregas en cuya virtud se efectuó dicha adquisición no hubieren estado sujetas al impuesto o hubieren estado exentas del mismo.

4º. Los importados directamente por el sujeto pasivo.

5º. El oro de inversión.

Con todo, debe indicarse que a los efectos de este Régimen especial se entiende por:

1º.- Objetos de arte: las pinturas y dibujos realizados a mano y las esculturas, grabados, estampas y litografías, siempre que, en todos los casos, se trate de obras originales.

2º.- Antigüedades: los bienes muebles útiles y ornamentales, excluidas las obras de arte y objetos de colección, que tengan más de cien años de antigüedad y cuyas características originales fundamentales no hubieran sido alteradas por modificaciones o reparaciones efectuadas durante los cien últimos años.

3º.- Objetos de colección: los objetos que presenten un interés arqueológico, histórico, etnográfico, paleontológico, zoológico, botánico, mineralógico, numismático o filatélico y sean susceptibles de destinarse a formar parte de una colección.

Lo característico de este régimen especial es que en las entregas que realicen los sujetos pasivos que hubiesen optado por él, la base imponible será el 30 por 100 de la contraprestación, si bien el sujeto puede optar también por considerar como base imponible la diferencia entre la contraprestación de la transmisión y la de la adquisición del bien. En ningún caso, esta magnitud puede ser inferior al 20 por 100 de la contraprestación de la transmisión determinada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2684 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 13/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.438, de 10/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La convocatoria relativa a la concesión de ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica, aún no ha sido resuelta, ya que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 27 de abril de 2010, actualmente se encuentra en fase de resolución. No obstante lo anterior, podemos facilitarle con carácter orientativo los datos provisionales obtenidos de la citada convocatoria, que son los siguientes:

Isla	Nº Solicitudes
El Hierro	2
Fuerteventura	21
Gran Canaria	64
La Gomera	3
La Palma	3
Lanzarote	8
Tenerife	65
Total de solicitudes:	166
Cantidad Solicitada:	31.125.456,27 €

Con el objetivo de ampliar la visión sobre este asunto, procedemos a proporcionarle la siguiente información de carácter general:

El Plan Canario de I+D+i+d es el instrumento de programación en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación en el período 2007-2010 en Canarias. Incluye entre sus áreas prioritarias el incrementar las capacidades y la calidad del sistema canario de ciencia, tecnología e innovación, así como fomentar y desarrollar la economía del conocimiento y la innovación mejorando además la gestión y la difusión de la I+D+i. Entre los objetivos concretos que se persiguen se encuentran:

El incentivar las empresas innovadoras aumentando en un 60% las de nueva creación y de base tecnológica, introduciendo medidas en la contratación pública que primen la innovación e incorporando más personal cualificado en las empresas en tareas de I+D+i+d.

En este sentido le indicamos que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), con el fin de contribuir a crear y consolidar las empresas de base tecnológica en Canarias, ha publicado las siguientes convocatorias, entre las que también se encuentra la de Concesión de Préstamos para proyectos de innovación:

Convocatorias públicas de la ACIISI en materia de Innovación			
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
Programa Bonos tecnológicos	2.350.000,00 €	3.200.000,00 €	4.000.000,00 €
Incorporación de personal innovador al tejido productivo	1.410.622,09 €	1.629.413,55 €	1.650.400,00 €
Creación y consolidación de agrupaciones de empresas innovadoras		1.266.000,00 €	1.000.000,00 €
Proyectos de Innovación Empresarial	3.092.705,34 €	2.000.000,00 €	4.490.588,00 €
Concesión de préstamos para proyectos de innovación		11.500.000,00 €	
Total Convocatorias públicas	6.853.327,43 €	19.595.413,55 €	11.140.988,00 €

En relación estas convocatorias, que salvo la de “Concesión de préstamos para proyectos de innovación”, si han finalizado, por lo que procedemos a ofrecerle, la información necesaria para la localización del resultado de las concesiones realizadas:

- PROGRAMA DE BONOS TECNOLÓGICOS:

Las empresas beneficiarias de este Programa, así como el importe que les ha sido concedido, se pueden conocer en las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 16 de marzo de 2010, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 27 de noviembre de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 3 de septiembre de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008. Resolución de 3 de septiembre de 2009, del Director, por la que se rectifica la Resolución de 27 de julio de 2009, que concede subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008 ([BOC nº 150, de 4.8.09](#)).

- Resolución de 27 de julio de 2009, del director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 15 de julio de 2009, del Director, por la que rectifica la Resolución de 10 de junio de 2009, que concede subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008 ([BOC nº 119, de 22.6.09](#)). Resolución de 10 de junio de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que

han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 8 de mayo de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 17 de abril de 2009, del Director, por la que se rectifica la Resolución de 9 de marzo de 2009, que concede subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008 ([BOC nº 54, de 19.3.09](#)). Resolución de 9 de marzo de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y efectúa la convocatoria para 2008.

- Resolución de 15 de abril de 2009, del Director, por la que se conceden subvenciones mediante bonos tecnológicos, de conformidad con la Resolución de 20 de octubre de 2008, que aprueba las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos, y se efectúa la convocatoria para 2008.

- PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INNOVADOR AL TEJIDO PRODUCTIVO.

- El 27 de marzo de 2009 se publica el [Anuncio de 12 de febrero de 2009](#) (BOC nº 060, de 27 de marzo de 2009), por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, desestimadas y desistidas para la incorporación de personal innovador al tejido productivo, según Resolución de 30 de diciembre de 2008, que resuelve el concurso para 2008, convocado por esta Agencia, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2008 y Resolución de 28 de octubre de 2008 de modificación.

- Mediante el [anuncio de 26 de enero de 2010](#) (BOC nº 039, de 25 de febrero de 2010) del Director, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, desestimadas y desistidas para la incorporación de personal innovador al tejido productivo, según Resolución de 30 de diciembre de 2009, que resuelve el concurso para 2009, convocado por Resolución de 18 de agosto de 2009, según bases aprobadas por Resolución de 29 de septiembre de 2008, modificadas por Resolución de 28 de octubre de 2008.

Para este ejercicio se están tramitando nuevas bases para cumplir con el [Decreto 36/2009](#), de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como publicar la convocatoria de dicho año.

- PROGRAMA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS.

Los beneficiarios de este Programa, así como los importes subvencionados se pueden conocer se conceden mediante la [Resolución de 19 de agosto de 2009](#) (BOC nº 169, de 31 de agosto de 2009).

No obstante, cabe indicar que para este ejercicio se están tramitando nuevas bases para cumplir con el [Decreto 36/2009](#), de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como publicar la convocatoria de dicho año, la cual se estima poder publicar a finales de enero de 2010, así como la convocatoria de este año.

- PROGRAMA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

La empresas beneficiarias y sus correspondientes importes, se encuentran en la [Resolución de 22 de julio de 2009](#) (BOC nº 195, de lunes 5 de octubre de 2009), del Director de la ACIISI por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de investigación de I+D+i para grupos de investigación y para empresas, cofinanciados con Fondos FEDER.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.